



DECRETO N° 01/2024

RÍO TERCERO, 02 de enero de 2024.

VISTO: La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2023/2027 de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo....";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- DESIGNESE al Sr. Diego Hernán NÍVOLI - DNI N° 27.394.557 - CUIL N° 20-27394557-2, como SUBDIRECTOR DE GOBIERNO ABIERTO, dependiente de la JEFATURA DE GABINETE - Cargo Político, a partir del 01.01.2024.

Art.2º)- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

LAUTARO VILLAFANE
JEFE DE GABINETE



MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL